

REGLAMENTO ESPECIAL PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PONIS 2009

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1 - LEGISLACIÓN ESPECIFICA

Estos Campeonatos se celebrarán de acuerdo con las categorías de Ponis que se especifican para cada una de las tres disciplinas.

Además de las disposiciones comunes recogidas en el RG para todos los Campeonatos de España será de aplicación lo regulado en este Reglamento especial.

Artículo 2 - INSTALACIONES (PISTAS)

Las instalaciones donde se celebren deberán contar con pistas y terrenos suficientes para la celebración de las pruebas de Saltos de Obstáculos (pistas de competición y de entrenamiento). Recorrido de Campo (terreno con dimensiones y características adecuadas para las condiciones técnicas de estas pruebas) y Doma (pista de 20 x 60 m. y de 20 x 40 m., además de otra pista de ensayo). En la disciplina de salto, la toma de contacto y la final se deberán disputar en la misma pista procurándose que la final se celebre en la pista principal. Si, para el resto de las pruebas fuera necesario utilizar más de una pista, las de cada categoría se celebrarán en la misma durante todo el Campeonato.

Artículo 3 - CUADRAS

De no existir instalaciones fijas con plazas suficientes deberá disponerse de un terreno llano próximo a las pistas donde puedan instalarse boxes portátiles en cantidad suficiente para alojar a los ponis inscritos en el Campeonato, con servicios de alumbrado y agua. La adjudicación de las cuadras quedará a criterio del Comité Organizador.

Artículo 4 - CONTROL ANTIDOPAJE E INSPECCIÓN VETERINARIA

La toma de muestras para el control de la medicación se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el RV.

Antes del comienzo de la primera prueba de cada disciplina deberá haber finalizado necesariamente la Inspección Veterinaria de los ponis que vayan a participar en la misma.

Artículo 5 - ORGANIZACIÓN

Estos Campeonatos se desarrollarán para las disciplinas de Concurso Completo, Salto de Obstáculos y Doma Clásica.

Artículo 6 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.- Estos Campeonatos están reservados a jinetes que cumplan o hayan cumplido los seis (6) años, como mínimo y los dieciséis (16) años, como máximo, durante el año en curso, según la distribución por categorías indicada en el Artículo 8 del Reglamento de Ponis, con LDN de Competidor y el galope correspondiente a su categoría y disciplina.

Cada año la Junta Directiva de la RFHE a propuesta de la Comisión de Ponis, cuando se hubiera constituido, podrá establecer criterios adicionales para la participación en estos Campeonatos

2.- Se disputarán los Campeonatos de las disciplinas de Salto de Obstáculos, Doma Clásica y Concurso Completo, a título individual y por Equipos, estos últimos representativos de Sociedades, Clubes, Escuelas, Secciones Hípicas de Asociaciones Polideportivas o Federaciones Hípicas Autonómicas.

Para poder representar a los Clubes, Sociedades o Escuelas en los Campeonatos por Equipos, será condición indispensable pertenecer a los mismos en calidad de socio, abonado o alumno y haber sido designado para ello por la entidad de cuyo equipo se vaya a formar parte, siendo necesario que todos los miembros del equipo pertenezcan a la misma Federación Autonómica, salvo en las disciplinas de Doma y CCE que podrán hacer equipos con representantes de más de una FHA cuando el número de equipos sea inferior a cuatro.

Las FHAs podrán constituir equipos con jinetes no pertenecientes a ninguna entidad, o que, perteneciendo a alguna, no formen equipo siempre que representen a la misma FHA.

3.- La inscripción y participación por un Club, Sociedad o Escuela prevalecerá sobre la de la FHA correspondiente. Los casos de discrepancia, duplicidad o errores en las inscripciones serán resueltos por el Delegado Federativo, quien podrá convocar a los jefes de equipo o representantes previamente acreditados por la entidad que representen. Esta acreditación deberá ser remitida por escrito por las entidades correspondientes hasta la fecha límite establecida para las inscripciones de los competidores.

Los participantes deberán acreditar ante el Delegado Federativo, si fuese preciso, que están en posesión de la LDN de Competidor que les corresponde y que pertenecen a la Sociedad, Club, Escuela o FHA que van a representar.

4.- Cada jinete podrá participar y optar al campeonato con dos categorías de ponis siempre que la edad se lo permita y siempre con dos ponis distintos, dichas categorías deberán ser correlativas: A y B, B y C, C y D, C y DGP y D y DGP (. Un mismo pony no podrá participar en dos categorías distintas, ya sea con un único jinete o con dos.

5.- Un mismo participante podrá participar en un máximo de dos disciplinas ya sea con el mismo pony o con dos.

6.- Con carácter general, un mismo poni puede ser montado por dos participantes únicamente en las categorías "A" y "B", excepto en doma clásica en la que se permitirá que un pony pueda ser montado por dos participantes en las tres categorías "B", "C" y "D".

7.- Si un pony compite con más de un jinete en una de las disciplinas, no se le permitirá tomar parte en dos disciplinas distintas.

8.- Los ponis de categoría inferior pueden participar en la categoría inmediata superior, pero nunca los de categoría superior en las inferiores. A estos efectos se considera la categoría DGP inmediata superior tanto a la C como a la D.

9.- Los cambios de poni y de monta solo se podrán efectuar de acuerdo con lo previsto en las normas generales para los Campeonatos de España y lo estipulado en el RG.

10.- Los ponis acreditarán su categoría mediante el correspondiente certificado oficial de medición. Deberán tener como mínimo seis (6) años y estar en posesión de la LAC y el LIC o Pasaporte (Art. 135 del RG).

11.- A partir del 1º de enero de 2009, únicamente se consideran válidos los Certificados Oficiales de Medición de la RFHE expedidos con posterioridad a 31 de diciembre de 2008.

Artículo 7 - VESTIMENTA Y EQUIPO

La vestimenta y equipo para participar en estos Campeonatos serán los especificados en el Reglamento de Ponis.

En cuanto a publicidad se procederá según lo especificado en el Reglamento de Régimen General.

Artículo 8 - INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben realizarse ante la RFHE, a través de la FHA.

En lo relativo a los plazos y la documentación exigida se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Ponis y en el Capítulo III del RG.

Al formalizar la inscripción deberán cumplimentarse todos sus apartados, incluido el relativo al Galope correspondiente así como indicar la Sociedad, Club, Escuela o FHA que se vaya a representar y el Jefe de Equipo o persona responsable.

Artículo 9 - FORMACIÓN DE EQUIPOS

Los equipos estarán formados por cuatro participantes. Cada Sociedad, Club, Escuela o FHA podrá ser representada por cuantos equipos de cuatro participantes pueda formar para cada categoría de ponis y por cada disciplina.

Si alguna entidad solo dispusiera de tres participantes, podrá igualmente constituir un equipo.

Si la entidad solamente tuviera uno o dos participantes únicamente podrá completar un equipo con los jinetes sobrantes de otras entidades, siempre que todos pertenezcan a la misma federación autonómica.

La composición de los equipos deberá comunicarse por los respectivos Jefes de equipo al Comité Organizador inmediatamente después de finalizada la prueba del día anterior a la iniciación de los Campeonatos por Equipos.

Para que se pueda celebrar los Campeonatos por Equipos deberán participar, al menos, cuatro equipos por cada categoría de ponis.

Artículo 10 - ENTRENAMIENTO DE PONIS Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN

Queda terminantemente prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio participante, trabaje montado en un poni que tome parte en el Campeonato desde la entrada del poni en el recinto de la competición y hasta que esta finalice. Igualmente serán descalificados los ponis que abandonen el recinto.

Esta permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, bajo la supervisión de los Comisarios.

Cada poni mantendrá durante toda la competición el nº de identificación que se la haya otorgado. Este nº debe llevarlo el poni obligatoriamente en sitio visible siempre que salga de su box, cualquiera que sea el motivo (abreviar, pasear, entrenar, etc.)

CAPITULO II

DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PONIS

Artículo 11 - PROGRAMA DE LOS CAMPEONATOS

(Programa recomendado)

1er día:

- Inspección Veterinaria Concurso Completo Equitación
- Reunión Técnica
- Composición de Equipos de Concurso Completo

2º día:

- Doma de Concurso Completo
- Toma de contacto de Doma Clásica
- Cross CCE

3º día:

- Inspección Veterinaria Doma Clásica
- Reunión Técnica Doma Clásica
- Salto de Concurso Completo (toma de contacto salto voluntario)
- Composición de Equipos de Doma Clásica
- Proclamación de Campeones:
 - CCE Individual
 - CCE Equipos

4º día:

- Inspección Veterinaria Saltos
- Reunión Técnica Saltos
- Doma Clásica 1º y 2º Individual y Equipos
- Proclamación de Campeones Doma:
 - Individual
 - Equipos

5º día:

- 1ª Prueba calificativa Saltos Campeonato Individual
- Composición Equipos y Reunión Técnica

6º día:

- 2ª Prueba calificativa Campeonato Individual y Campeonato por Equipos
- Proclamación de Campeones Salto de Obstáculos por Equipos

7º día:

- Final individual Saltos y Proclamación de Campeones Individuales

IMPORTANTE: El orden de las pruebas establecido anteriormente, podrá ser modificado por la RFHE.

Artículo 12 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1.- Los Juegos, las exhibiciones de Volteo y el Criterium de Equithlon serán voluntarias y a criterio del CO dependiendo de su infraestructura.

2.- Las inspecciones Veterinarias se realizarán de acuerdo con el RV en la primera jornada y continuarán efectuándose en los días previos a la iniciación de los Campeonatos de cada Disciplina.

3.- La reunión técnica inicial, tendrá continuidad en los días de realización de sorteos para el orden de salida y de la entrega de las relaciones de los componentes de cada equipo, y por cualquier otro motivo en que fuera necesaria.

Artículo 13 - PRUEBAS DE TOMA DE CONTACTO

1.- Las pruebas de toma de contacto de Salto de Obstáculos se correrán de acuerdo con las características siguientes:

	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D	Ponis D GP
Baremo	A sc	A sc	A sc	A sc	A sc
Velocidad	250 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m	350
Numero de obstáculos	7 - 9	9 - 11	10 - 12	10 - 12	10 - 12
Altura	0,50 m.	0,80 m.	0,90 m.	1,10 m.	1.20 m
Fondo	0,50 m.	0,80 m.	0,90 m.	1,10 m.	1.20 m
Triple barra	—		1,10 m.	1,30 m.	1.40 m
Combinados	1 doble	1 doble	1- 2 dobles	2 dobles	2 dobles
Ría	NO	NO	SI	SI	SI

La toma de contacto para la disciplina de doma Clásica estará formada por las siguientes reprises Alevín Preliminar (Ponis B), Alevín Preliminar (Ponis C1 Criterium), Infantil Preliminar (Ponis C), Infantil Preliminar (Ponis D1 Criterium) y Ponis Preliminar (Ponis D).

El Orden de salida se efectuará por sorteo.

Se permitirá a un jinete tomar parte con dos ponis en cada categoría, en la prueba de toma de contacto y decidir con cual de ellos va a disputar el campeonato. El jinete o entrenador deberá comunicar con cual de los dos ponis va a disputar el campeonato una vez finalizada la toma de contacto y antes de la realización del sorteo. El poni que no corra el Campeonato podrá participar en el Criterium si lo hubiera o en las pruebas complementarias si el CO las programase. Estas pruebas no forman parte del Campeonato y en ningún caso puntúan o califican para el mismo.

Artículo 14 - CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CONCURSO COMPLETO

1.- Duración

Los Campeonatos de Concurso de Completo podrá tener una duración de tres días, celebrándose las pruebas por este orden: Doma., Cross y Salto de Obstáculos. Se celebrará individual y por equipos. Cuando el número de equipos sea inferior a cuatro, el Delegado Federativo podrá autorizar la formación de equipos con representantes de diferentes entidades y/o FHAs

2.- Pruebas de Doma

Son las primeras puntuables para los Campeonatos de CCE Individuales y por Equipos.

2.1. Orden de Salida

Se efectuará por sorteo. En el caso en que esta prueba sea la prueba de toma de contacto de Doma Clásica, se sortearán en primer lugar los participantes en los Campeonatos de CCE.

2.2. Características

	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D
Pista	20 x 40	20 x 40	20 x 40	20 x 60
Reprise	P1A	P2A	P3A	NIVEL 1

Dictarse	SI	NO	NO	NO
Fusta de 0,75 cm.	Autorizada	NO	NO	NO
Espuelas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas
Puntuación máxima	140 puntos	150 puntos	170 puntos	260 puntos

* Las espuelas deberán ser ciegas, con espiga de 1,5 cm. máximo

2.3. Eliminaciones

Si un participante es eliminado o no finaliza la reprise por cualquier causa, quedará descalificado del Campeonato Individual y no puntuará para el de Equipos, pero podrá seguir compitiendo en las demás pruebas.

2.4. Clasificación de la prueba

Se efectuará de acuerdo con la suma de las puntuaciones de los jueces, declarándose ganador al que obtenga mayor número de puntos.

2.5. Trofeos

Se atenderá a lo estipulado en el Artículo 17 del Reglamento para la Equitación con Ponis.

3.- Pruebas de Cross

Son las segundas pruebas puntuables para los Campeonatos Individuales y por Equipos.

3.1. Orden de salida

El mismo de las pruebas de Doma.

3.2. Características

	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D
Longitud	600/800	800/1000	1000/1200	2500/3500
Velocidad	300 m/m	350 m/m	400 m/m	450 m/m
Numero de obstáculos	6 - 10	10 - 14	12 - 16	14 - 18
Combinados máximos	2	2	3	4
Altura máximo parte fija	0,40 m.	0,60 m.	0,80 m.	1,00 m.
Ancho máximo en zanjás	0,50 m.	0,60 m.	0,80 m.	1,00 m.
Obstáculo con altura máxima	4	5	5	5
Salto agua	NO	NO	Si con opción de 100 m. más de recorrido	

Estas pruebas se realizarán sobre obstáculos fijos en terreno poco ondulado.

Se recomienda el mayor número de opciones posibles pudiendo tenerlas todos los obstáculos.

3.3. Penalizaciones

Las que figuran en el Anexo A-6 del Reglamento de Ponis.

3.4. Eliminaciones

Si un participante no termina su recorrido por cualquier motivo, podrá tomar parte en la prueba de Salto de Obstáculos, pero no se clasificará en el Campeonato Individual ni puntuará para su equipo.

El Jurado podrá eliminar de esta prueba a cualquier participante que considere no tiene suficiente control de su poni (peligrosidad).

3.5. Clasificación de la prueba

El ganador será aquel que tenga menos puntos de penalización. En caso de empate, este se resolverá a favor del que se aproxime más al tiempo óptimo.

3.6. Clasificación para los Campeonatos de CCE

Los puntos de penalización de estas pruebas se acumularán a los de las pruebas de Doma a efectos de las clasificaciones Individuales y por Equipos.

3.7. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento para la Equitación con Ponis.

4.- Pruebas de Salto de Obstáculos

Son las últimas para las clasificaciones de los Campeonatos de CCE Individuales y por Equipos.

4.1. Orden de salida

El orden de salida para los Campeonatos de CCE será el inverso a la clasificación después de sumados los puntos de las pruebas de Doma y Cross.

4.2. Características

	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D
Baremo	A sc	A sc	A sc	A sc
Velocidad	250 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m
Numero de obstáculos	8 - 10	10 - 12	10 - 12	10 - 12
Altura	0,50 m.	0,80 m.	0,90 m.	1,10 m.
Fondo máximo	0,40 m.	0,80 m.	0,90 m..	1,10 m.
Triple barra	–	1,00 m.	1,10 m.	1,30 m.
Combinados	1 doble	1 doble	1 doble	2 dobles
Ría	NO	NO	NO	NO

4.3. Penalizaciones

Se aplicará la tabla de penalizaciones que figura en el Anexo A-7 del Reglamento de Ponis.

4.4. Clasificaciones de los Campeonatos de CCE

Terminadas las pruebas anteriores, se establecerá la clasificación final de los Campeonatos de CCE Individuales y por Equipos sumándose los resultados a los puntos de penalización acumulados en las pruebas de Doma y Cross.

Un participante eliminado en alguna de las tres pruebas (Doma, Cross y Salto), no podrá clasificarse individualmente ni sumar puntos para su equipo.

4.4.1. Clasificaciones Individuales

Serán ganadores Individuales de los Campeonatos de CCE en cada categoría de ponis aquellos que totalicen menor número de puntos de penalización. . En caso de empate se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Art.502.2.2 del Reglamento de CCE.

4.4.2. Clasificaciones por equipos

La clasificación por Equipos se efectuará sumando los puntos totales de las tres pruebas (Doma, Cross y Salto) de los tres componentes mejor clasificados de cada equipo. En caso de empate se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Art.502.2.2 del Reglamento de CCE.

4.5. Proclamación de Campeones de CCE

Finalizadas las pruebas de Salto de Obstáculos de CCE, serán proclamados los siguientes Campeones:

- Campeones de España Individual de CCE y Campeones de España por Equipos de CCE, por cada categoría de ponis, A, B, C y D.

Artículo 15 - CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS

Estos Campeonatos se disputarán en todas las categorías de ponis, tanto Individual como por Equipos.

IMPORTANTE: El segundo rehúse o desobediencia será motivo de eliminación inmediata en las cuatro categorías de ponis

1.- Campeonatos de España de Salto de Obstáculos Individuales

1.1. Pruebas

Estos Campeonatos se desarrollaran durante tres días consecutivos para las categorías de Ponis A, B, C, D y DGP.

1.1.1. Primer día

Primera Prueba Calificativa

Categoría	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D	Ponis D G,P
Baremo	A cc	A cc	A cc	A cc	A cc
Velocidad	230 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m	350 m/m
Numero de obstáculos	7-10	9-11	10-13	10 - 13	10-13
Altura	0,55 m.	0,85 m.	1,00 m.	1,20 m.	1,25m
Fondo máximo	0,55 m.	0,85 m.	1,00 m..	1,20 m.	1,25m
Triple barra			1,20 m..	1,40 m.	1,50 m
Combinados	1 doble	1 doble	*	*	*
Ría	NO	NO	Opcional	Opcional	Opcional

* uno, dos o tres combinaciones (un doble, dos dobles, un doble y un triple o tres dobles)

El orden de salida se realizará por sorteo en la reunión técnica.

1.1.2. Segundo día

Segunda Prueba calificativa y Campeonatos por equipos. (Ver apartado 2.2 Pruebas de los Campeonatos por Equipos)

Aunque un binomio haya sido eliminado en la primera calificativa de la prueba individual, podrá formar parte de un equipo y puntuar en esta segunda prueba.

1.1.3. Tercer día

Tercera Prueba calificativa y final individual.

A esta prueba acceden la mitad de los participantes con menos puntos de penalidad en la suma de las dos pruebas anteriores, una vez se han descontado los eliminados y retirados. Siempre el número mínimo de participantes será 20. Deberán ser incluidos, además los ex aequos con el último de los admitidos

3ª PRUEBA CALIFICATIVA

Categoría	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D	Ponis D GP	Ponis D GP
Baremo	A	A	A	A	1ª Manga	2ª Manga
Velocidad	250 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m	350 m/m	350
Nº obstáculos	7-10	9-11	10-13	10 - 13	10-13	8
Altura máxima	0,60 m.	0,90 m.	1,10 m.	1,20 m.	1,25 m.	1,30 m
Fondo máximo	0,60 m.	0,90 m.	1,10 m.	1,20 m.	1,25 m.	1.30 m
Triple barra			1,30 m..	1,40 m.	1,40 m.	1.50
Combinados	1 doble	1 doble	*	*	*	
Ría	NO	NO	SI.	3 m.	3 m.	NO

* uno, dos o tres combinaciones (un doble, dos dobles, un doble y un triple o tres dobles)

El orden de salida en esta 3ª prueba calificativa se establecerá por el inverso a la Clasificación Provisional del Campeonato una vez se haya disputado la 2ª calificativa. A igualdad de puntos se tendrá en cuenta el tiempo de la 2ª manga de la prueba de equipos.

1.2. Clasificaciones

1.2.1. De las pruebas: Según la 3ª calificativa

1.2.2. De los Campeonatos:

Por la suma de puntos de penalidad de las tres pruebas calificativas. En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos (Medallas), éste se resolverá mediante un desempate al cronometro, sobre 6 obstáculos, uno de ellos doble, a la misma altura de la 3ª calificativa para los ponis A, B y C, pudiéndose realzar los obstáculos en un máximo de 5 cm, así como los fondos, en las categorías D y DGP.

1.3. Proclamación de Campeones

Los ganadores de cada una de las categorías serán proclamados Campeones de España Individuales de Salto de Obstáculos de Ponis, categorías A, B, C, D y DGP.

1.4. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento de la Equitación con Ponis

2.- Campeonatos de Salto de Obstáculos por Equipos

Se disputará sobre una prueba tipo Copa de Naciones por equipos de cuatro [4] o tres [3] participantes representantes de Sociedades, Clubes, Escuelas, Secciones Hípicas de Polideportivos, Asociaciones o Federaciones Autonómicas (Ver Art.9 de este Reglamento específico). En esta prueba, por ser a la vez la segunda prueba calificativa del Campeonato Individual, deberán tomar parte todos los jinetes participantes, aunque no sean componentes de ningún equipo y serán incluidos en el orden de salida mediante sorteo que se realizará al mismo tiempo que se efectúa el de los equipos. Se exceptúa a los jinetes que hayan sido eliminados en la primera prueba calificativa y que no forman parte de ningún equipo. El CO podrá incluir pruebas complementarias de consolación para estos jinetes.

2.1. Composición de los Equipos

El día anterior a la celebración de esta prueba, los Jefes de Equipo deberán decidir quienes componen sus equipos para este Campeonato, para todas las categorías.

2.2. Pruebas

2.2.1. Pruebas por Equipos y segunda calificativa individual.

Estos Campeonatos por Equipos se celebraran a dos mangas iguales, que serán calificativas para el Campeonato Individual

El orden de salida para estas pruebas se efectuará por sorteo y su desarrollo se ajustará a la forma de disputarse las Copas de Naciones de los CSIOP's.

Si algún participante es eliminado o no termina su recorrido por cualquier causa en alguna de las dos mangas, su penalización será de 20 puntos más, que él más puntos haya penalizado en esa manga. Si el propio participante ha incurrido en mayor numero de faltas hasta el momento de su eliminación o retirada, le serán agregados 20 puntos a su propio resultado.

Si dos o más participantes de un equipo han sido eliminados en la primera manga, el conjunto del equipo queda eliminado y no será autorizado a participar como tal equipo en la segunda manga, pero sí a título individual todos los componentes del equipo. Si esto ocurriera en la segunda manga, el equipo queda eliminado y por tanto fuera de clasificación.

2.2.1.1 Características

	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D
Baremo	A	A	A	A
Velocidad	230 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m
Num. obstáculos	7-10	9-11	10-13	10 - 13
Altura máxima	0,55 m.	0,85 m.	1,05 m.	1,20 m.
Fondo máximo	0,55 m.	0,85 m.	1,00 m.	1,20 m.

Triple barra			1,30 m.	1,40 m.
Combinados	1 doble	1 doble	*	*
Ría	NO	NO	Sl.	3,00 m.

* uno, dos o tres combinaciones (un doble, dos dobles, un doble y un triple o tres dobles)

2.3. Clasificación

La clasificación se establecerá por la suma de puntos de penalización de los tres mejores participantes de cada equipo en cada una de las mangas. Los resultados de todos los participantes de cada equipo de cada una de las dos mangas. Los resultados de todos los participantes serán acumulables para los Campeonatos Individuales.

En caso de igualdad a puntos, para medalla, se otorgará al menor de los valores conseguido mediante la suma de los tres tiempos empleados por los tres miembros del equipo que puntúan para la prueba de equipos en esta segunda manga

2.4. Proclamación de Campeones de Salto de Obstáculos por Equipos.

Los equipos ganadores serán declarados Campeones de España de Salto de Obstáculos por Equipos, en cada categoría de ponis.

2.5. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento para la Equitación con Ponis.

Artículo 16 - CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE DOMA CLÁSICA - POR EQUIPOS E INDIVIDUALES

1.- Categorías

Los Campeonatos de Doma Clásica se celebrarán en las categorías de Ponis B, (jinetes de 8 a13 años), Ponis C (jinetes de 9 a 16 años y Ponis D (jinetes de 10 a 16 años).

Además se celebrarán pruebas en las categorías especiales de Ponis C1 (jinetes de 8 a13 años) y Ponis D1 (jinetes de 10 a 16 años) con la denominación de CRITERIUM que no tendrán la consideración de Campeonato de España. En todo caso se precisará un número mínimo de 4 participantes para que estas pruebas puedan celebrarse

2.- Duración

Este Campeonato tendrá dos días de duración con tres pruebas diarias, una por cada categoría de ponis B, C y D.

3.- Primera Prueba

Esta prueba es a la vez el Campeonato de España por Equipos y la primera calificativa Individual.

No se establecen Criterium por Equipos

Orden de salida por sorteo

La formación de los equipos se efectuará de acuerdo con el Art. 9 de este Reglamento específico). Cuando el número de equipos sea inferior a cuatro, el Delegado Federativo podrá autorizar la formación de equipos con representantes de diferentes entidades y/o FHAs

3.1. Características

Categoría	Ponis B	Ponis C1	Ponis C	Ponis D1	Ponis D
Pista	20 x 60	20x60	20 x 60	20x60	20 x 60
Reprise	Alevín Equipos	Alevín Equipos	Infantil Equipos	Infantil Equipos	Ponis Equipos
Dictarse	NO	NO	NO	NO	NO
Fusta	NO	NO	NO	NO	NO
Espuelas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas

3.2. Clasificaciones

a) Individuales

Será vencedor el participante que haya obtenido la puntuación más elevada, expresada en %, sumando las de todos los jueces, una vez deducidos las penalizaciones si las hubiera. En caso de igualdad para algún puesto los empatados será declarados exaequos.

Estas puntuaciones se acumularan para el cómputo de los Campeonatos Individuales.

b) Por Equipos

La clasificación se establecerá en función de la suma de las puntuaciones obtenidas por los tres clasificados de cada equipo. En caso de empate decidirá la mejor clasificación del tercer participante peor clasificado de estos tres cuyo resultado ha sido tenido en cuenta.

3.3. Proclamación de Campeones de Doma por Equipos

Los ganadores serán declarados Campeones de España de Doma Clásica por Equipos de cada categoría de Ponis B, C, y D.

3.4. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento de la Equitación con Ponis

4.- Segunda Prueba

En esta segunda prueba solo podrán participar los que hayan igualado o superado el 50% de la puntuación máxima en la prueba anterior.

El orden de salida será el inverso a la puntuación de la primera prueba.

4.1. Características

Categoría	Ponis B	Ponis C1	Ponis C	Ponis D1	Ponis D
Pista	20 x 60	20x60	20 x 60	20x60	20 x 60
Reprise	Alevín Individual	Alevín Individual	Infantil Individual	Infantil Individual	Ponis Individual
Dictarse	NO	NO	NO	NO	NO
Fusta	NO	NO	NO	NO	NO
Espuelas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas

4.2. Puntuaciones

Se obtendrá sumando la puntuación dada por todos los jueces, una vez deducida las penalizaciones si las hubiera y aplicando el coeficiente de 1,5 al resultado final.

4.3. Clasificaciones

a) De las pruebas:

Serán ganadores de las pruebas los que hayan totalizado la mayor puntuación, expresada en %, en cada una de las cinco categorías

b) De los Campeonatos:

Estas clasificaciones se efectuaran acumulando las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas clarificativas.

Para optar a medalla será necesario como mínimo el haber obtenido el 50% de la puntuación máxima de la reprise en la última prueba.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos (Medallas), decidirá la puntuación de la última prueba.

4.4. Proclamación de Campeones Individuales

Los ganadores serán declarados Campeones de España de Doma Clásica Individuales en cada categoría de Ponis B, C, y D.

4.5. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento de Ponis